



**Asisten:**

Mikel Asiain Torres  
Richard García Palacios  
Irene Latasa Bailón  
Laia Prat Gallego  
Mikel Oteiza Iza  
Javier Señas Bea

**Ausentes:**

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 3 DE  
NOVIEMBRE DE 2020.**

En la villa de Villava, a las diecisiete horas y treinta minutos del día 3 de noviembre de 2020, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

**PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.**

Quedan pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones anteriores.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.**

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, señalando que queda a disposición de las personas integrantes de la Junta para cualquier aclaración que precisen sobre las mismas.

**TERCERO.- Escritos y comunicaciones.**

Se informa a la Junta de los escritos siguientes que obran al expediente de su razón:

Oficio remitido por el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial acompañando Carta de Pago en solicitud de abono de la anualidad correspondiente al préstamo del Albergue por importe de 37.500 €, informándose que el préstamo de 600.000 € se amortizará completamente en el año 2026.

Resolución 438/2020 de 19 de octubre, del Director General de Educación por la que se actualizan para el curso 2020-2021 el porcentaje de la aportación correspondiente a las entidades locales y las cuantías económicas de los módulos de financiación de las Escuelas Infantiles que figuran en la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto, del Consejero de Educación, y se modifican algunos módulos de financiación para la combinación de determinadas jornadas horarias en las Escuelas Infantiles aprobados en el Anexo II de la Resolución 32/2020, de 10 de febrero, del Director General de Educación.

Declaración de firmeza de la Sentencia dictada en el Procedimiento Abreviado 125/2020 en relación a reclamación de responsabilidad patrimonial promovido por MAPFRE S.A., por daños ocurridos en vehiculó asegurado al caer sobre el mismo una rama de árbol, sin costas.

Recurso contencioso administrativo interpuesto por Sra. Janín y Sr. Del Moral frente a desestimaciones presuntas de reclamaciones formuladas sobre liquidaciones del Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos.

Escrito de la mercantil IBIS INMOBILIARIA SYSTEM GRUP S.L. en solicitud de información acerca de las fechas en las que se va a desarrollar el proyecto de reparcelación y de urbanización de la Unidad de ordenación U.O. 4.

Escritos del actual arrendatario del albergue en solicitud de formalización de un convenio de seis años de duración para continuar con la labor que viene desarrollando en el Albergue, así como en petición de exención del pago de los gastos de explotación del albergue municipal.

#### **CUARTO.- Recursos Humanos**

Se informa por la Alcaldía de que por parte de la Comisión de Organización y Funcionamiento se remiten las bases de la presente convocatoria la provisión mediante el procedimiento de oposición, de dos plazas de Agente de la Policía Municipal de Villava, identificadas en la plantilla orgánica del Ayuntamiento con los códigos: 02 04 01 / 10 (perfil lingüístico MO2B1) y 02 04 04 / 1 (perfil lingüístico PB1), distribuidas en los siguientes turnos, de conformidad a lo establecido en el artículo 15.3 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra Una plaza de turno libre (perfil lingüístico MO2B1).

Una plaza de turno de promoción al personal de las Administraciones Públicas de Navarra (perfil lingüístico PB1)

Se indica que si la plaza del turno de promoción quedase desierta se acumulará a la del turno libre.

Sometida el asunto a votación y como los votos a favor de los Sres. Oteiza, Asiain, Latasa, Prat, y Señas, y la abstención del Sr. García

#### **LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:**

Aprobar la convocatoria para la provisión mediante el procedimiento de oposición, de dos plazas de Agente de la Policía Municipal de Villava, identificadas en la plantilla orgánica del Ayuntamiento con los códigos: 02 04 01 / 10 (perfil lingüístico MO2B1) y 02 04 04 / 1 (perfil lingüístico PB1), distribuidas en los siguientes turnos, de conformidad a lo establecido en el artículo 15.3 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra: Una plaza de turno libre (perfil lingüístico MO2B1); Una plaza de turno de promoción al personal de las Administraciones Públicas de Navarra (perfil lingüístico PB1), de conformidad a las bases que figuran como anexo y son parte integrante del presente acuerdo.

Si la plaza del turno de promoción quedase desierta se acumulará a la del turno la elaboración de listas de aspirantes a la contratación temporal del puesto de Limpieza de Instalaciones de conformidad a las bases reguladoras que obran al expediente como anejo.

#### **QUINTO.- Varios.**

Informa el Sr. Alcalde de la peticiones de ayuda formuladas por la por la Asociación del comité Español de la UNRWA invitando a formar parte del Fondo Vasco-Navarro para la población refugiada de Palestina frente al COVID-19 y de la solicitud de apoyo al campo de refugiados de Moria en la isla de Lesbos, que puede concretarse en la asociación Zaporeak.

Se informa así mismo de los asuntos a tratar en el próximo consejo de administración de la Sociedad Pública KIROL MARTIKET 2015 S. L. que va a tener lugar el próximo jueves.

#### **SEXTO.- Ruegos y preguntas**

Interviene el Sr. García para solicitar que se informe de las medidas adoptar ante la situación de la Hostelería en Villava, respondiendo el Sr. Alcalde que el miércoles 4 de noviembre tiene reunión con los representantes de la hostelería. Por su parte el Sr. Asiain señala que se está hablando de la posibilidad de ampliar las ayudas inicialmente previstas en 10 millones de euros.

Por otra parte el Sr. García propone una declaración municipal ante la detención del Sr. Pelaéz culpable de la muerte de nuestra convecina Alicia Arístregui, o en su caso una invitación especial para esta familia en los actos del 25 de noviembre, respondiendo el Sr. Alcalde que al pleno se va llevar un manifiesto consensuado en la Federación de Municipios y que el Área de Igualdad tiene programados varios actos con motivo del 25 de Noviembre.

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta más y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 18:30 horas del día veinte de octubre de 2020, de lo que yo secretario doy fe.